



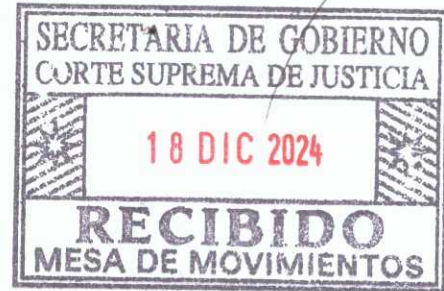
**SINDICATO de  
TRABAJADORES  
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe  
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 18 de diciembre de 2024.-

Al Señor  
Presidente  
Excma. Corte Suprema de Justicia  
Provincia de Santa Fe  
DR. Rafael Gutiérrez  
Su Despacho



el Acuerdo en OSA -  
29-17634445-5


De nuestra mayor consideración:


Juan Pablo Langella, María Elena Martínez y Jorge Perlo, Secretario General, Prosecretaria General y Secretario Ejecutivo, en representación del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle San Martín 1677 de esta ciudad, se dirigen a V.E. y por su intermedio a la Corte Suprema de Justicia y decimos:

Que habiéndose dictado la Acordada nro. 39/2024 de la Corte Suprema de Justicia Nacional que dispuso un aumento salarial para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial, para los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año; (régimen salarial de la Provincia de Santa Fe), solicitamos formalmente se ordene la liquidación de dicho incremento a todos los integrantes del Poder Judicial, con copia asimismo a la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Santa Fe, en beneficio del sector pasivo.

Acompañamos copia simple de la acordada mencionada, publicada en la web oficial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (SIJ).

Sin más saludamos a V.E. muy atentamente.

  
JORGE PERLO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
Sindicato de Trabajadores Judiciales

  
MARÍA ELENA MARTÍNEZ  
Pro-Secretaria General  
Sindicato Trabajadores Judiciales

  
JUAN PABLO LANGELLA  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato de Trabajadores Judiciales

